



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417094 RELATIVA A LA OBRA: PAVIMENTACION EN AV. AGUSTIN MELGAR ENTRE AV. LIBERTAD Y C. 8ª EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417094 de fecha 20 de Agosto del presente año, referente a la siguiente obra:

- **PAVIMENTACION EN AV. AGUSTIN MELGAR ENTRE AV. LIBERTAD Y C. 8ª EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC.**

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$785,692.28 (Setecientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 28/100) I.V.A. incluido, según oficio número **TM-1052/2024 de fecha 20 de Agosto del presente año** emitido por tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **Construcciones y Obras San Pedro S.A. de C.V.** por un monto de **\$ 475,101.53** (Cuatrocientos setenta y cinco mil ciento un pesos 53/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.

α 05



Siendo las 13:00 horas del día 20 de Agosto del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
Director de la Dirección de Obras Públicas
Municipales

C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor
Vocal

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Regidora Presidenta de la Comisión de
Obras Públicas
Vocal

Lic. Edgar Taurino Cereceres Isimoto
Asesor Representante del Departamento
Jurídico del H. Ayuntamiento

Lic. Estefanía Ordoñez García
En Representación del Titular del Órgano
Interno de Control

Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico